ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/16 ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD – FONACIDE 2017.

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 07 de febrero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas del Concurso de Ofertas Nº 13/16, convocado para la "Adquisición de Mobiliarios para Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad – FONACIDE 2017", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: la Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER, Coordinadora y el Abog. ANTONIO JULIAN FLEITAS, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por la respectiva Carta de Invitación, se ha presentado como oferente la empresa:

- **CLASSIC MOBLES S.A.**

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres de Ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	CLASSIC MOBLES S.A.
Formulario de Ofertas	SI
Oferta Económica, Gs	166.950.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Gs	6.000.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Nº	22.1508.13062/000 – SEGUROS CHACO S.A.
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Cedula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SI
Constitución de Sociedad	SI
Constancia de RUC	SI
Constancia de SIPE	Nº 1437376

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las ocho horas con cuarenta minutos , en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lourdes L. Oberladstatter de O.
Abogada
Nº 33.952

Abog. Antonio Fleitas
Miembro